Boletín No. 200

EDICIÓN ANIVERSARIO

Del 13 al 20 de septiembre de 2021

www.crisisenvenezuela.com

EDITORIAL

La labor de defensa y promoción de los derechos humanos en Venezuela se ha visto amenazada por diversos patrones que se intensifican cada vez más. En los últimos años, y de manera progresiva, las organizaciones no gubernamentales en Venezuela han sido estigmatizadas, a lo que se han sumado ataques directos, criminalización, encarcelamiento, judicialización, allanamientos, persecución, normativas administrativas restrictivas y ataques digitales. Entre 2020 y 2021 la campaña sistemática contra organizaciones de derechos humanos en el país se intensificó a gran escala, alcanzando incluso a actores humanitarios de Naciones Unidas y de organizaciones internacionales que intentan ayudar a las poblaciones vulnerables en el terreno. La aplicación de leyes como la inconstitucional "Contra el Odio" y Contra el Terrorismo son instrumentos constantes para enjuiciar a defensores y activistas sin importar los llamados de atención y las recomendaciones de instancias internacionales en materia de derechos humanos.

Sin embargo, en medio de la Emergencia Humanitaria Compleja y el desmantelamiento institucional que aqueja a Venezuela el esfuerzo de estas organizaciones es fundamental para sectores de la población que están cada día más desprotegidos por el Estado y que anhelan la búsqueda de la justicia. Sin su trabajo en favor de la verdad y la justicia sería imposible avanzar en procesos de rendición de cuentas por las sistemáticas violaciones de derechos humanos en el país. Pero, además, su labor es clave en el esclarecimiento de los hechos y en los procesos que permitan que los autores de esas violaciones sean juzgados.

La labor constante de documentación, denuncia y difusión de las violaciones a los derechos humanos –que desarrollan pese a las amenazas y la reducción del espacio cívico– es esencial para abonar la memoria histórica y que no se repitan estos crímenes. Es por ello que el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil organizada es de gran importancia para el presente y el futuro, más aún en un país que carece de garantías de derechos y justicia.

Es fundamental defender a quienes nos defienden, alzar la voz por los que están en la primera línea para aliviar la situación humanitaria y de derechos humanos en el país. De allí que en esta cuarta edición aniversario del ***Boletín Crisis en Venezuela*** queremos reconocer la labor de las 11 organizaciones que forman parte de esta iniciativa. Gracias por su constancia y por confiar en este espacio y por defender derechos humanos en Venezuela.

Acceso a la Justicia - *www.accesoalajusticia.org*

El caso venezolano ante la Corte Penal Internacional: un logro de la sociedad civil venezolana

Uno de los logros de la sociedad civil venezolana y de la comunidad internacional ha sido que la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI), luego de abrir en 2018 un examen preliminar sobre Venezuela, haya declarado en junio de este año que está por concluir dicho examen para pasar a la etapa de investigación. El caso de la Fiscalía de la CPI conocido como Venezuela I fue iniciado el 8 de febrero de 2018 en relación con los delitos ocurridos en el país a partir de abril de 2017 en torno a las protestas masivas por las cuales hubo una fuerte represión contra la población civil por parte de las fuerzas de seguridad del Estado venezolano. Más adelante, el 27 de septiembre de 2018, seis estados parte del Estatuto de Roma remitieron el caso venezolano, solicitando a la Fiscalía de la CPI que investigara los presuntos crímenes de lesa humanidad cometidos en Venezuela desde el 12 de febrero de 2014 a partir del informe elaborado por la Secretaría de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el panel de expertos.

> *"La posibilidad de que en un futuro las víctimas que son ignoradas en Venezuela puedan ser escuchadas ante la Corte Penal Internacional es motivo, al menos, de esperanza. Y tener esperanza no es poca cosa en Venezuela"*

En diciembre de 2020, la Fiscalía de la CPI consideró que tenía "fundadas bases para creer que se han cometido crímenes competencia de la Corte Penal Internacional en Venezuela al menos desde abril de 2017", siendo sus presuntos responsables funcionarios de cuerpos de seguridad del Estado, específicamente de la Policía Nacional Bolivariana, del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM), de las Fuerzas de Acción Especiales (FAES), del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Penales (CICPC), de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), del Comando Nacional Antiextorsión y Secuestro (CONAS) y de algunas otras unidades de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) .

En junio de 2021, la Fiscalía de la CPI se pronunció sobre su competencia para conocer la situación venezolana porque "las autoridades no están realmente dispuestas a investigar y/o enjuiciar esos casos". A esto se le conoce como el "principio de complementariedad". En la actualidad, el caso está en manos del fiscal Karim Khan, quien sucedió en el cargo a la fiscal Fatou Bensouda, y debe decidir si es de interés de la justicia pasar el caso venezolano a la fase de investigación ante la Sala Cuestiones Preliminares. Esto puede ocurrir en cualquier momento, pues no existe un plazo para tal decisión, siendo una posibilidad que lo haga en diciembre de este año cuando presente su informe anual sobre los exámenes preliminares en el marco de la Asamblea de Estados Parte del Estatuto.

El hecho de que el examen preliminar haya avanzado tanto, aunque no sea con la celeridad que todos queremos, es algo positivo sobre todo para las víctimas de crímenes de lesa humanidad cometidos en el país, pues como sabemos a ellas ni se les escucha ni se les ha dado la justicia que merecen, una justicia en la que los máximos responsables sean juzgados y se hagan responsables de sus actos. Por ello, la posibilidad de que en un futuro esas víctimas, que son ignoradas en Venezuela, puedan ser escuchadas ante la Corte Penal Internacional es motivo, al menos, de esperanza. Y tener esperanza no es poca cosa en Venezuela.

CEPAZ - *www.cepaz.org.ve*

La sociedad civil continúa en la búsqueda de justicia para las víctimas de violaciones de derechos en Venezuela

El acceso a la justicia en Venezuela presenta profundas brechas estructurales. La falta de independencia del Poder Judicial y la consolidación del quiebre institucional y del Estado de Derecho han configurado un sistema de justicia que no responde a las víctimas ante las denuncias de violación de sus derechos humanos.

Este contexto de desamparo judicial en el que están las víctimas y sus familiares, y el entorno de múltiples restricciones y represalias para denunciar la violación de derechos humanos ante los órganos internos ha forzado la necesidad de acudir, sin la posibilidad de cumplir con el requisito de agotamiento de recursos internos, a los sistemas de protección de derechos regional y universal, específicamente la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como ante la Corte Penal Internacional (CPI), donde las organizaciones de la sociedad civil han cumplido un rol fundamental en la búsqueda de la justicia de las víctimas.

Así pues, desde la esfera de la búsqueda de la justicia y la promoción y defensa de los derechos humanos de la población venezolana las organizaciones de la sociedad civil han unido sus esfuerzos para documentar y denunciar las masivas y sistemáticas violaciones de derechos humanos que ocurren en Venezuela, exigiendo el cese de la violación de derechos y manifestando la necesidad de un proceso de reinstitucionalización y transición política, así como un proceso nacional de justicia.

El esfuerzo que ha hecho la sociedad civil organizada en instancias internacionales no solo ha servido para visibilizar la crisis en derechos que existe en Venezuela, el reconocimiento de esta crisis por parte de la comunidad internacional y la activación de mecanismos especiales de seguimiento, sino que además la documentación de años de violaciones de derechos reflejados en los distintos informes emanados de los órganos internacionales de protección de derechos cobran especial importancia en un posible proceso de justicia transicional en Venezuela, tanto en el esclarecimiento de la verdad de los hechos, como en un proceso de justicia y reparación a favor de las víctimas.

> *"El esfuerzo que ha hecho la sociedad civil organizada en instancias internacionales ha servido para visibilizar la crisis en derechos en Venezuela, el reconocimiento de esta crisis por parte de la comunidad internacional y la activación de mecanismos especiales de seguimiento"*

Acción Solidaria - *www.accionsolidaria.info*

Respuesta humanitaria: documentación de casos y acompañamiento a las víctimas

Desde 2017, cuando Venezuela apenas comenzaba a atravesar la Emergencia Humanitaria Compleja, Acción Solidaria recibió denuncias de vulneración de derechos, sobre todo relacionadas a la salud, de más de 380 personas. Además, entre 2017 y 2019 obtuvo tres medidas de protección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para 50 personas con VIH y hemofilia.

La documentación de los casos de violación sistemática de derechos en Venezuela permite establecer precedentes y evidencias y, además, ejerce presión sobre los gobiernos, aunque de parte del Estado no haya voluntad política para cumplir con los acuerdos internacionales. Lo más importante de la documentación es que sirve como memoria histórica de los abusos de poder sobre los derechos humanos y de lo que pasó y pasa en Venezuela. Aunque muchos casos quedan impunes, el registro de las ONG evita que los testimonios se olviden.

Además, registrar las evidencias del desamparo del Estado venezolano ha facilitado las negociaciones por la cooperación internacional que se traduce en ayuda humanitaria para personas en situación de vulnerabilidad. De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas, solo en 2020 la asistencia humanitaria atendió a casi cinco millones de personas venezolanas.

Esta documentación siempre va de la mano del acompañamiento a las víctimas. Evidenciar las vulneraciones del derecho a la salud ha permitido a algunas personas solicitar refugio en otros países y obtener medidas de protección. Aunque no es el resultado que se espera, porque se busca tener más incidencia de forma colectiva, sí es útil que estas medidas ayuden a personas que están sufriendo porque viven con cáncer, hemofilia o VIH y no tienen acceso a tratamientos médicos en Venezuela. Incluso cuando ninguno de esos objetivos se logra, todavía queda lo humano. Las víctimas ven como una reparación el hecho de ser escuchadas. Decir que lo que les pasó no quedó en una esquinita en el olvido es bastante.

> *“Las víctimas ven como una reparación el hecho de ser escuchadas. Decir que lo que les pasó no quedó en una esquinita en el olvido es bastante”*

Bloque Constitucional

La sociedad civil organizada es perseguida por defender a víctimas de violaciones de los derechos humanos

El objetivo de todas las organizaciones de la sociedad civil organizada venezolana dedicadas a proteger derechos humanos es apoyar a las víctimas en el proceso difícil de obtener justicia. La lucha contra la impunidad de estas organizaciones es muy dura y peligrosa, pues al ayudar a determinar la responsabilidad de quienes han perpetrado esas violaciones, causadas por instrucciones de un superior o directamente, los defensores de derechos humanos y quienes los apoyan son perseguidos.

El primer informe de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela de fecha 15 de septiembre de 2020 contiene las investigaciones de *"las violaciones de los derechos humanos y los delitos previstos en el mandato, sino también de identificar a los responsables de esas violaciones y delitos."* Asimismo, trató de determinar las estructuras de mando, los patrones de conducta y los indicadores de control y disciplina. Afirmó que: "Las violaciones deben cesar. Y la impunidad debe terminar."

El capítulo VII del informe se dedica a la responsabilidad para el Estado venezolano y las personas en los siguientes términos: *"Las violaciones de los derechos humanos y los crímenes descritos en el presente informe generan responsabilidad del Estado y responsabilidad penal individual, bien sea en virtud del derecho penal interno o del Derecho Penal Internacional, o de ambos".* En suma, el informe tiene 65 recomendaciones detalladas sobre las medidas que deben tomarse para abordar violaciones y crímenes documentados, incluidos los factores estructurales que contribuyen a las violaciones, aunque el Estado venezolano las ha incumplido. Por su parte, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos documentó 97 incidentes entre junio de 2020 y julio de 2021 referidos a la estigmatización, criminalización y amenazas contra las voces disidentes, sobre todo hacia la sociedad civil, los medios de comunicación y los miembros de la oposición relacionados con personas defensoras de los derechos humanos, muchas acusadas de delitos penales por formas legítimas de participación cívica. El arresto de tres miembros de la ONG FundaRedes es un ejemplo de la reducción del espacio cívico.

> *"La lucha contra la impunidad de las organizaciones de la sociedad civil es muy dura y peligrosa, pues al contribuir a determinar la responsabilidad de quienes han perpetrado las violaciones los defensores de derechos humanos son perseguidos"*

Reconocer el trabajo de visibilizar la violación de los derechos humanos en Venezuela por parte del *Boletín Crisis en Venezuela* permite llevar la relación en el tiempo de la situación de derechos humanos en Venezuela y del trabajo que realizan las organizaciones que protegen los derechos humanos de la población. De la secuencia de su lectura surge la urgente necesidad de que cese la impunidad en Venezuela para lograr una sociedad sana y próspera.

Espacio Público - *www.espaciopublico.ong*

La documentación, la denuncia y la difusión de los casos son las herramientas para acompañar a las víctimas

Desde Espacio Público se hace un acompañamiento jurídico integral a las víctimas de violaciones a su derecho a la información y expresión, y a su familia desde el momento en que inicia el proceso judicial. La visibilización es indistinta a las decisiones de los tribunales del Estado, entendiéndose que bien puede quedar la persona privada de libertad o en su defecto bajo medidas cautelares, en todo caso, no existe libertad plena. Y ese es el objeto de las denuncias, ejercer todas las acciones que dejen constancia documental de lo acontecido y manifestado para así tomar medidas que nos permitan dar a conocer la situación en instancias internacionales.

Es ahí cuando los mecanismos de protección de los sistemas internacionales se hacen vitales para el apoyo a las víctimas. Sus decisiones, medidas y pronunciamientos son soporte sustancial para la defensa jurídica. Todo ese proceso requiere que tanto la víctima como los familiares y el equipo de la organización se involucren en la documentación, la denuncia y la difusión de los casos.

Espacio Público ha llevado ante instancias internacionales varios casos de personas y medios de comunicación a los que el Estado ha vulnerado su derecho a la libertad de expresión, entre ellos el canal Radio Caracas Televisión (RCTV), el profesor Santiago Guevara, beneficiario de medidas cautelares por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Pedro Jaimes, también beneficiario de medidas cautelares y de un pronunciamiento del Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias; y el periodista Luis Carlos Díaz que actualmente continúa sometido a medidas cautelares por el Estado con prohibición de salida del país.

El acompañamiento a las víctimas va de la mano con el apoyo psicológico para la reinserción social de manera que se involucren a la nueva dinámica colectiva con mayor seguridad, permitiendo reforzar su bienestar y que tengan mayor confianza en sus protecciones para que sepan que no son los únicos que viven ese proceso.

> *"El acompañamiento a las víctimas va de la mano con el apoyo psicológico para la reinserción social de manera que se involucren a la nueva dinámica colectiva con mayor seguridad"*

Foro Penal - *www.foropenal.com*

El reto de la sociedad civil es proteger los logros alcanzados

Este año 2021 las victorias de las víctimas de violaciones a los derechos humanos han sido contundentes, aunque se mantienen elusivas. Son casi dos décadas desde que, primero con la ONG VIVE, que representaba a varias víctimas de los crímenes cometidos en el contexto del 11 de abril de 2002, y luego con el Foro Penal, acudimos por primera vez ante la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional para denunciar los que, en nuestro criterio, eran los primeros graves crímenes de lesa humanidad que se cometieron en nuestro país.

El camino no ha sido fácil. Muchas de las víctimas y de los familiares que participaron en aquellos primeros esfuerzos, por el año 2004 han abandonado la lucha; otros se mantienen ahí, tenaces, a veces recibiendo ataques no solo de los persecutores, sino hasta de los que se supone que deberían serles cercanos y apoyarlos. Lo más difícil ha sido mantenerse constante, pues no fue sino hasta hace muy poco que la comunidad internacional y los organismos internacionales encargados de la protección de los derechos humanos comenzaron a llamar a los hechos y situaciones que se padecen en Venezuela por su verdadero nombre, calificándolos sin eufemismos como crímenes de lesa humanidad.

El corolario de estos esfuerzos, y de la constancia y entrega de las víctimas que no se intimidan y siguen adelante se ha visto en los múltiples pronunciamientos de diferentes instancias internacionales, tales como la OEA, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, la Misión Internacional para la Determinación de los Hechos de la ONU y hasta la propia Fiscalía ante el Tribunal Penal Internacional. Fatou Bensouda, fiscal que ejerció el cargo ante la CPI hasta junio de 2021, dejó su opinión en un documento que se hizo público el 10/08/21, y que había consignado el 15 de junio de 2021, antes de cesar en sus funciones, en el que dejó claro que, en su criterio, el examen preliminar sobre la situación "Venezuela I" está finalizado, que existe base razonable para afirmar que en Venezuela se han cometido crímenes competencia de la Corte al menos desde 2017 (sin excluir la posibilidad de que la investigación se extienda a años previos); que esos crímenes han sido cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas, Cuerpos de Seguridad y otros individuos afectos al gobierno de Venezuela, y que se trata de persecusiones por motivos políticos, encarcelaciones arbitrarias, torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes y violaciones y agresiones de tipo sexual.

> *"El reto a afrontar es el de proteger los logros obtenidos hasta ahora y, por encima de todo, no permitir que los derechos de las víctimas sean negociados y diluidos en acuerdos políticos promovidos por interlocutores que no las representan"*

Mucho ha costado llegar a este punto. Pero también es cierto que aún queda mucho por hacer. El reto a afrontar es el de proteger los logros alcanzados hasta ahora y, por encima de todo, no permitir que los derechos de las víctimas sean negociados y diluidos en acuerdos políticos promovidos por interlocutores que no las representan, y que con la mira puesta en la obtención de cuotas parciales de poder desconozcan que una sociedad sin justicia, una en la que reine la impunidad, es una sociedad destinada al fracaso.

PROVEA - *www.derechos.org.ve*

Incidencia internacional fue decisiva en la liberación del sindicalista Rubén González

Rubén González fue liberado en septiembre de 2020 luego de ser "indultado" por el gobierno de Nicolás Maduro. Sindicalista de 61 años, estuvo encarcelado dos veces como castigo a su lucha en el sector público. En 2014, después de un juicio de 5 años por organizar una huelga, se le declaró inocente de todos los cargos. Para 2018 lo volvieron a detener y en 2019 un tribunal militar lo condenó a 5 años y 9 meses de prisión. Alegaron que el líder obrero habría "ultrajado" a las Fuerzas Armadas.

Trabajador de la empresa estatal Ferrominera y presidente de su sindicato Sintraferrominera, ex militante del partido oficialista y creyente evangélico, exigir derechos laborales le ha costado la libertad y la salud. A partir de su segunda detención, Provea, en coordinación con los abogados de Rubén González y organizaciones aliadas, trazó una estrategia de cabildeo e incidencia internacional que influyó decisivamente en su indulto. Entre las gestiones realizadas destacaron:

2018: Provea y abogados de Rubén González presentaron un escrito ante el Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas (GTDA-ONU). En paralelo, se envió comunicación a parlamentarios europeos en Bruselas informando del encarcelamiento. En 2019 se logró una audiencia pública sobre el caso en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Posteriormente se presentó una petición dirigida a la propia CIDH, la cual fue admitida. Durante las sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra se hizo incidencia sobre el caso, sumando además a la ACNUDH y a la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En septiembre la ACNUDH se pronunció sobre el caso en su actualización oral sobre Venezuela en la 42° Sesión del Consejo de DDHH. Ese mismo mes, el Informe de la Comisión de Encuesta de la OIT expresó su rechazo "al enjuiciamiento y la condena impuesta a Rubén González.

> *"A partir de la segunda detención de Rubén González, Provea, en coordinación con los abogados y organizaciones aliadas, trazó una estrategia de cabildeo e incidencia internacional que influyó decisivamente en su indulto"*

En 2020 Amnistía Internacional lo declaró preso de conciencia. La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y su filial española, la Asociación por los Derechos Humanos de España (APDHE) se pronunciaron sobre el hostigamiento contra el defensor de derechos laborales Rubén González y se instó a las autoridades a su liberación. El caso fue presentado a todo el arco parlamentario español y empezó a ser documentado por la Misión Internacional de Determinación de los Hechos de la ONU. En junio de 2020, el GTDA-ONU calificó de "detención arbitraria" el encarcelamiento y exigió su inmediata liberación. Finalmente, en septiembre de 2020, Rubén González fue indultado como parte de un grupo de 110 presos políticos.

Transparencia Venezuela - *www.transparencia.org.ve*

Cada día es más claro el impacto de la corrupción en el ejercicio de los DDHH

Es largo el camino que aún se debe recorrer para conseguir que las víctimas de violaciones de derechos humanos en Venezuela tengan justicia. No obstante, durante el último año se han dado pasos importantes para lograr que los afectados sean escuchados y los responsables comiencen a ser objetos de investigaciones, aunque sea en instancias penales internacionales. Frente a un gobierno que pretende desconocer los problemas las organizaciones de la sociedad civil han alzado sus voces para visibilizar los casos y defender los principios de la democracia.

En el intrincado trayecto de la búsqueda de la justicia se ha hecho más evidente el nexo entre la corrupción registrada en Venezuela y las graves violaciones de derechos humanos. En septiembre de 2020 la Misión de Determinación de los Hechos, establecida por Naciones Unidas, afirmó que en Venezuela se han cometido crímenes de lesa humanidad, narró casos atroces y aseguró que la corrupción es un "factor motivador" de estas violaciones de derechos humanos, pues genera beneficios económicos a los responsables. Este aporte es de gran relevancia en el examen preliminar abierto en la Corte Penal Internacional.

Un mes más tarde de la publicación del informe, Transparencia Venezuela junto a otras importantes organizaciones aliadas participaron en una sesión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para analizar el impacto de la corrupción en el sistema de salud público de Venezuela. Personas con cáncer, con hemofilia y con padecimientos renales narraron sus luchas diarias para sobrevivir en un país con una Emergencia Humanitaria Compleja en el que se aprobaron millonarios recursos para obras en el sector sanitario que no se cristalizaron, como la construcción de seis hospitales especializados que nunca fueron concluidos, entre otros.

> *"En septiembre de 2020 la Misión de Determinación de los Hechos, establecida por Naciones Unidas, afirmó que en Venezuela se han cometido crímenes de lesa humanidad, narró casos atroces y aseguró que la corrupción es un "factor motivador" de estas violaciones de derechos humanos, pues genera beneficios económicos a los responsables"*

En 2021 se siguen mostrando evidencias del nexo entre la corrupción y la Emergencia Humanitaria Compleja. Transparencia Venezuela participó en la primera sesión especial de la Asamblea General de la ONU dedicada a la lucha contra la corrupción y detalló las pérdidas millonarias que ha sufrido el erario público venezolano que imposibilita una respuesta oportuna a las víctimas de la COVID-19. También se han seguido impulsando las 12 acciones del mandato de la Coalición Anticorrupción, iniciativa integrada por más de 900 organizaciones de la sociedad civil que busca generar conciencia ciudadana sobre el efecto perjudicial de la corrupción en la calidad de vida y garantías de los venezolanos.

Defiende Venezuela - *www.defiendevenezuela.org*

Más de 200 víctimas representadas ante los sistemas interamericano y universal y la CPI

Defiende Venezuela es una organización fundada en 2017 que tiene como misión promover y defender los derechos humanos en Venezuela divulgando el conocimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) y haciendo uso efectivo de sus mecanismos de protección. Debido a su incidencia, Defiende Venezuela se ha posicionado como una referencia en litigio de derechos humanos por la representación de más de 200 víctimas ante el sistema interamericano, el sistema universal y la Corte Penal Internacional.

En los últimos tres años Defiende Venezuela ha realizado 110 denuncias ante los sistemas interamericano y universal más las peticiones individuales, medidas cautelares y comunicaciones. Asimismo, se han presentado cuatro informes públicos y mediante el uso de herramientas de capacitación presencial y asincrónica, y formado a 614 personas en materia del SIDH, entre personas defensoras de derechos humanos, abogados, miembros de organizaciones de la sociedad civil y estudiantes universitarios.

En materia de la Corte Penal Internacional hemos presentado cuatro comunicaciones ante la oficina de la Fiscalía de esa instancia con arreglo al artículo 15 del Estatuto de Roma con el objetivo de nutrir el examen preliminar sobre Venezuela en curso por dicha oficina, así como la capacitación de 231 personas entre periodistas, miembros de organizaciones de la sociedad civil y miembros de grupos o comunidades vulnerables a través de diversos talleres y reuniones de trabajo.

Es oportuno agradecer a las organizaciones que nos han concedido ser sus aliados, a las víctimas que nos brindaron su confianza para defenderlas y ser su amplificador en la búsqueda de justicia. La presentación de las denuncias es importante para las víctimas porque ha permitido pasar de la denuncia pública a presentar casos formales por los que en un mediano o largo plazo serán señaladas responsabilidades penales en instancias internacionales para el Estado venezolano, así como la posibilidad de visibilizar la situación de derechos humanos en Venezuela con un ángulo jurídico, no solo comunicacional.

> *"Las denuncias han permitido pasar de la denuncia pública a presentar casos formales por los que serán señaladas responsabilidades penales en instancias internacionales para el Estado venezolano"*

Tenemos un gran desafío: hacernos ver y escuchar ante los organismos internacionales

El movimiento de derechos humanos en Venezuela se ha fortalecido con distintas organizaciones nacidas, sobre todo en las regiones, como respuesta a las violaciones sistemáticas y generalizadas de derechos humanos que se han agravado con la Emergencia Humanitaria Compleja (EHC). Es una lucha por la dignidad de todas y todos. Esta emergencia que nos ha causado tanta adversidad y crisis se documenta todos los días con la esperanza y la convicción de visibilizar las realidades de todos los rincones del país, y esto es posible gracias a las organizaciones que ven y comparten la necesidad de justicia y reparación de sobrevivientes y víctimas.

> *"El impacto internacional que se requiere ante la falta de respuesta por parte del Estado es menos dramático cuando se cuenta con el acompañamiento de una organización que comprende, está sensibilizada y tiene mandato para hacer esa labor"*

¿Es una lucha fácil? Por supuesto que no, menos cuando tenemos un Estado que criminaliza la acción del movimiento de derechos humanos y que señala a los actores humanitarios que buscan brindar una respuesta humanitaria a los más vulnerables. Alcanzar la justicia y las reparaciones de las víctimas de violaciones a los derechos humanos es primordial, es la base de nuestro trabajo como defensores y defensoras. Para lograrlo, las organizaciones de la sociedad civil tenemos un gran desafío que es el de hacernos ver y escuchar ante los organismos internacionales. Hemos dado pasos importantes tanto históricamente como en fechas más recientes gracias a la perseverancia, los valores y la ética con enfoque del reconocimiento de la dignidad a la víctima. Pero aún queda camino por recorrer.

Codehciu comparte, aplaude y acompaña el esfuerzo que hace la sociedad civil todos los días para denunciar, documentar y difundir casos que evidencian las carencias, vulneraciones, violaciones, penurias y las luchas de cada uno de los venezolanos y venezolanas. La entrada de la acción humanitaria en el país también ha impulsado el trabajo de Codehciu como el de otras organizaciones para seguir ayudando a las personas con necesidades específicas y las comunidades vulnerables. Este es nuestro rol y nuestro papel. Sumamos esfuerzos para seguir documentando realidades.

Con nuestra acción buscamos poner en el centro del radar a las víctimas y su lucha por encontrar la verdad, obtener justicia y reparación. El impacto internacional que se requiere ante la falta de respuesta por parte del Estado es menos dramático cuando se cuenta con el acompañamiento de una organización que comprende, está sensibilizada y tiene mandato para hacer esa labor, sobre todo en medio de tantas restricciones al espacio cívico en el país. Debemos seguir insistiendo. No desmayar en medio de oscuridades. Asimismo, en Codehciu seguimos firmes en nuestra misión de mostrar la realidad del estado Bolívar y Venezuela ¡Seguimos defendiendo, educando y trabajando juntos!

Un Mundo Sin Mordaza - *www.sinmordaza.org*

No permitamos la impunidad: las víctimas de crímenes de lesa humanidad deben ser escuchadas

Según las investigaciones internacionales de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela, así como los informes de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Grupo de Expertos de la Organización de Estados Americanos se ha determinado que existen pruebas suficientes para afirmar que las autoridades del régimen de Nicolás Maduro han cometido graves violaciones de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.

Hasta este año más de seis millones de venezolanos se han visto obligados a emigrar de Venezuela. En el contexto de las violaciones de los derechos humanos, gran parte de las víctimas y sus familiares han huido del país en busca de asilo y refugio, principalmente en el continente americano. Es necesario iniciar el proceso de identificación, documentación y denuncia de los casos de graves violaciones cometidas contra los venezolanos que actualmente están en el exterior con el fin de contribuir y facilitar los procesos de investigación de los mecanismos y organismos internacionales de protección para obtener la justicia que las víctimas merecen.

Por ello, las organizaciones Un Mundo Sin Mordaza, Defiende Venezuela y el Observatorio de Crímenes de Lesa Humanidad crearon la Red Internacional de Documentación de Crímenes de Lesa Humanidad para la documentación de los casos de las víctimas venezolanas que se han visto obligadas a huir del país por temor a que su libertad, su vida y su integridad física y psicológica sigan siendo violadas.

Hoy más que nunca el trabajo en conjunto y en red es necesario para ampliar el alcance y potenciar el impacto que podemos tener en los actores clave e influyentes en el restablecimiento de la democracia en Venezuela y la consecución de la justicia.

> *"Hoy más que nunca el trabajo en conjunto y en red es necesario para ampliar el alcance y potenciar el impacto en los actores clave e influyentes en el restablecimiento de la democracia y la consecución de la justicia"*

CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 200

Del 13 al 20 de septiembre de 2021

2020-2021: un año de logros para la sociedad civil organizada y las víctimas en Venezuela

- Visibilizar la crisis en derechos humanos
- Reconocimiento por parte de la comunidad internacional
- Activación de mecanismos especiales de seguimiento
- Documentación de violaciones ante un posible proceso de justicia transicional

CIDH

Estrategia de cabildeo e incidencia internacional determinante para visibilizar la vulnerabilidad de la población

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de ONU
- Fiscalía de la Corte Penal Internacional
- Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH)
- Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas (GTDA-ONU)
- Misión Internacional de Determinación de los Hechos de la ONU
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR)
- Diversas Relatorías de la ONU

Esfuerzos constantes de víctimas y organizaciones permitieron que instancias y comunidad internacional califiquen los hechos ocurridos en Venezuela por su nombre:

CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

Las denuncias ante sistemas universal e interamericano han permitido pasar de la denuncia pública a presentar casos formales por los que en un mediano o largo plazo serán señaladas responsabilidades penales contra funcionarios del Estado venezolano

La posibilidad de que las víctimas, desatendidas en Venezuela, hablen ante la Corte Penal Internacional

Posibilidad de relatar ante la ONU las pérdidas millonarias que ha sufrido el erario público venezolano a causa de la corrupción

www.crisisenvenezuela.com

Informe de la Misión de Determinación de los Hechos de gran relevancia en el examen preliminar abierto en la CPI

La presión de la sociedad civil permitió que la CPI iniciara un examen preliminar sobre los hechos ocurridos durante las protestas de 2017 y concluyera que hay elementos para creer que en Venezuela se cometieron presuntos crímenes de lesa humanidad

- **La entrada de la acción humanitaria** ha impulsado el trabajo de organizaciones para seguir ayudando a las personas con necesidades específicas y las comunidades vulnerables

- Mayor alcance e impacto en los **actores clave** para el restablecimiento de la democracia en Venezuela y la consecución de la justicia

- **Impulso de la Coalición Anticorrupción**, iniciativa integrada por más de 900 organizaciones de la sociedad civil que busca generar conciencia ciudadana sobre el efecto perjudicial de la corrupción en la calidad de vida

Fuentes: Provea / Acceso a la Justicia / Foro Penal / Transparencia Venezuela / Cepaz / Defiende Venezuela / Un Mundo Sin Mordaza / Codehciu / Bloque Constitucional / Acción Solidaria / Espacio Público

SIN MORDAZA · BLOQUE CONSTITUCIONAL · DEFIENDE VENEZUELA · TRANSPARENCIA VENEZUELA

CEPAZ Centro de Justicia y Paz · PROVEA · Acción Solidaria · CODEHCIU Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía · Acceso a la Justicia · espacio público · Foro Penal